

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, se encuentra expuesta al público, en la Intervención General de esta Corporación Provincial, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, integrada por la de la propia Entidad y la de sus Organismos Autónomos de Gestión Tributaria y Agencia Provincial de la Energía de Toledo, junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, pueda ser examinada por los interesados legítimos y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo 24 de abril de 2012.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-3424